

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Dependencia responsable: Dirección de Áreas Protegidas - DAP No. de acta: NA

Reunión interna ☐ Reunión externa ☒

Fecha: 11/02/2026 Hora de inicio: 1:00 pm Hora de finalización: 5:00 pm

OBJETO DE LA REUNIÓN

Realizar la Mesa Territorial de la Reserva Distrital de Humedal de Juan Amarillo o Tibabuyes, correspondiente al mes de febrero de 2026.

TEMAS TRATADOS

- Bienvenida y revisión de quórum
- Revisión compromisos
- Aprobación acta Mesa Territorial de noviembre y diciembre de 2025
- Socialización avance mesa Distrital de Humedales y otros – Héctor Lorenzana
- Socialización respuesta Derecho de Petición Milton Sarmiento del colectivo SOS Tibabuyes - SDA
- Socialización avances contrato 20251465 de AB-SDA
- Varios - Finalización

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida y revisión del quórum y presentación de las directrices del espacio:

La administración de la RDH de Juan Amarillo o Tibabuyes, da apertura y bienvenida a los participantes de la Mesa Territorial del humedal, siendo la 1:00 pm se da espera para la llegada de más comunidad o entidades para iniciar la reunión.

Sobre la 1:30 pm se procede a la presentación de los asistentes con el fin de determinar el quórum, se solicita que en esta presentación se relacionen el nombre, cargo (en los casos que aplique) y entidad, comunidad, o grupo que representan, en la siguiente tabla se muestra el resumen general de los asistentes:

Tabla 1. Quórum participantes de la Mesa Territorial.		
No.	Representante de Comunidad /Entidad / Organización	Asistió
		SI/NO
1	Comunidad general y colectivos: Chucuas Colombia, Tibabuyes región, Héctor Lorenzano, Edgar Bermudez	Si
2	Contraloría: Margarita Niño	Si
3	Veeduría: Paul Sánchez	Si
4	Personería (Delegado Ambiente y de Engativá): Catalina Medina, Andrés Otalora, Digna Arias	Si
5	Secretaría Distrital de Ambiente – SDA – DAP se excusa OPEL- referente	Si

 SECRETARÍA DE AMBIENTE  SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Acta de reunión y relación de asistencia Código: PE03-PR05-F3 Versión: 4		
	suba	
6	Mesa Distrital de Humedales: Héctor Lorenzano	Si
7	Red de Humedales	No
8	Alcaldía Local de Suba	No
9	Comisión Ambiental Local – Engativá - Suba	No
10	Empresa de Acueducto y Alcantarillado – EAAB: Viviana Ramírez	Si
11	Policía Nacional - Carabineros	No
12	Aguas de Bogotá SA ESP: Laura Correa, Daniel Caita, Camila Ballén, Ernesto Paternina	Si
13	Sector Universidades: Dayana Álvarez	Si
14	Dirección Local de Educación – Engativá: Jimmy Ramírez	Si
15	Subred Norte Karol Velandia	Si

Además, se realiza presentación de quienes asisten de manera virtual y se encuentran conectados a la hora de inicio:

Chucuas Colombia

Tibabuyes

Región

Margarita Niño

Realizada la presentación de los asistentes y la verificación del quórum, se presenta el orden del día propuesto en la invitación realizada y de las directrices del espacio, las cuales se presentan en las siguientes imágenes:

Orden del Día

- Bienvenida
- Presentación de entidades y comunidad (quórum)
- Revisión a compromisos mesa anterior y aprobación actas pendientes noviembre y diciembre de 2025.
- Socialización avance mesa Distrital de Humedales y otros – Héctor Lorenzana y/o María Fernanda Velandia (comisionados)
- Socialización respuesta Derecho de Petición Milton Sarmiento del colectivo SOS Tibabuyes - SDA - derecho de petición señor Giovanni García.
- Socialización avances contrato 20251465 de AB-SDA
- Varios
- Varios - Finalización






			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
			Acta de reunión y relación de asistencia	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

ESTE ES UN ESPACIO DE DIALOGO Y ACUERDO

- Si desea intervenir levante la mano y espere su turno.
- Intervenciones concretas, haga buen uso del tiempo, respete el tiempo de los demás participantes.
- Mantenga en silencio para evitar interrupciones no deseadas.
- Registre su asistencia en el formato suministrado por la SDA y verifique que su correo este claro para enviar el acta y las presentaciones. (no es obligatorio)
- Si es invitado realice la presentación después del llamado al quorum y cuando sea indicado.

Gracias por la asistencia y bienvenido a la sesión de la mesa territorial de la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes.



2. Revisión compromisos:

La administración del humedal procede a hacer lectura y verificación de los compromisos adquiridos en la mesa territorial del mes diciembre del presente año. Se revisa cada uno de los compromisos relacionando el responsable y el estado de cumplimiento según el alcance de los administradores de la RDH y responsabilidad de demás actores intervinientes en el espacio, la siguiente tabla relaciona lo descrito:

COMPROMISOS			
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIÓN
Remitir observaciones del acta de la Mesa Territorial del mes de noviembre de 2025.	Comunidad general	20/12/2025	El acta se encuentra cargada en Drive carpeta noviembre con las observaciones Compromiso cumplido
Remitir acta de la presente Mesa Territorial del mes de diciembre.	Administración RDHJAT	20/12/2025	Se envió acta el 20 de diciembre de 2025 Compromiso cumplido
Remitir observaciones del acta de la Mesa Territorial del mes de diciembre de 2025.	Comunidad general	20/01/2026	El acta se encuentra cargada en Drive carpeta noviembre con las observaciones

 SECRETARÍA DE AMBIENTE  SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Acta de reunión y relación de asistencia Código: PE03-PR05-F3 Versión: 4			
			Compromiso cumplido
Aprobación actas noviembre y diciembre 2025	Comunidad general	11/02/2026	APROBADAS
Radical en Secretaría Distrital de Ambiente el derecho de petición realizado por el señor Milton Sarmiento del colectivo SOS Tibabuyes.	Administración RDHJAT	Máximo el 12/12/2025, una vez se cuente con los # de expedientes específicos requeridos	Se incluye como un punto en la agenda del orden del día para ser socializado en la mesa del mes de febrero de 2026 Compromiso cumplido
Radical en Secretaría Distrital de Ambiente el derecho de petición realizado por el señor Giovanni García.	Administración RDHJAT	Máximo el 12/12/2025, una vez se confirme el correo y la especificidad del requerimiento	Se incluye como un punto en la agenda del orden del día para ser socializado en la mesa del mes de febrero de 2026 Compromiso cumplido
Programar recorrido con comunidad para priorización de actividades de mantenimiento en los cuerpos de agua del tercio bajo del humedal y la zona de la Madre vieja.	EAAB - AB	Enero 2026	Se define fecha tentativa para el: 25/03/2026
Programar recorrido con comunidad para observar en campo los individuos priorizados para el proceso de sustitución de especies exóticas.	Administración RDHJAT	Según disponibilidad entre diciembre de 2025 y enero de 2026	Se define fecha para el: __/__/__

Con el fin de soportar el cumplimiento de los compromisos relacionados en la tabla anterior, se cargan los documentos en el DRIVE de las mesas territoriales del humedal, carpeta del año 2026 según corresponda.

Comentarios generales respecto a los compromisos

- Referente a los compromisos 1 al 4 la administración de la RDH indica que las actas de los meses de noviembre y diciembre de 2025 se encuentran subidas en el DRIVE

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

compartido las cuales ya tienen subsanada las observaciones dadas por el señor Héctor Lorenzana y la sra Gladys Cifuentes por lo cual tanto las actas como estos 4 compromisos se dan por aprobados tanto por la administración de la RDH JAT como por la comunidad en general.

En este punto el señor Edgar Bermúdez sugiere hacer las actas más resumidas, sin embargo, desde la administración indican que se ha tratado de resumir la información aquí presentada, pero solicitudes anteriores se deja consignado en las actas se deja consignado todo lo que se habla en las reuniones, de una manera literal.

2. En cuanto a los derechos de petición de los señores Milton Sarmiento del colectivo SOS Tibabuyes y Giovanni García, la administración informa que, dado que el derecho de petición fue recibido de manera verbal en la mesa territorial del mes de diciembre de 2025, desde la administración se elaboró y radicó el correo a atención al ciudadano de la secretaría distrital de ambiente. La respuesta de esta fue informada a cada uno de los peticionarios y se encuentra cargada en la carpeta del DRIVE compartido.
3. En cuanto al compromiso del programar el recorrido con comunidad para priorización de actividades de mantenimiento en los cuerpos de agua del tercio bajo del humedal y la zona de la Madre vieja, el cual se encuentra a cargo de EAAB y Aguas de Bogotá, el cual no se definió fecha dado que en el mes de enero de 2026 no se realizó mesa territorial por lo que la administración solicita se establezca fecha del recorrido en esta mesa aprovechado que está la mayoría de los interesados. Adicionalmente informa el porqué de la importancia de este recorrido dado que a raíz de la generación del protocolo de manejo de Buchón que la SDA envió al EAAB-AB se empezaron a realizar seguimientos de la ejecución de dicho protocolo, a lo cual el EAAB-AB inició el mantenimiento específicamente en el tercio alto borde norte de la RDH JAT.

Sin embargo, para los cuerpos de agua ubicados en el costado de Engativá, la comunidad ha manifestado la necesidad de ser informada con anticipación sobre cualquier intervención que se realice. En este sentido, solicitan que se les notifique y convoque previamente, con el fin de socializar el manejo que se implementará en la zona, especialmente considerando la reciente expedición del protocolo de manejo del buchón.

En medio de este tema el señor Edgar Bermúdez pregunta si estos cuerpos de agua mencionados hacen referencia a los humedales de compensación que se encuentran

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

al lado de la PTAR en la RDH JAT por lo que la administración del humedal indica que no, que es un mantenimiento al cuerpo de agua conocido como madre vieja que bordea el costado Engativá que arranca desde el canal Bolivia y llega hasta el Cortijo y el tercio bajo que están en el costado de Suba.

Una vez explicado esto, el sr Edgar solicita que el tema de los humedales de compensación sea tenido en cuenta en uno de los puntos de la mesa territorial con la entidad competente (PTAR o CAR) para que desde la administración del humedal se tenga el seguimiento. A esto, la administración de la RDH JAT indica que se puede citar a la próxima mesa territorial a la CAR y la empresa que maneje la PTAR. A lo que el sr Edgar se compromete a enviar la información recibida referente al tema para que desde la administración sea revisada y analizada.

Una vez acordado esto, el señor Héctor Lorenzana indica que lo denominado como “Humedales de Compensación” se encuentra dentro de la ronda que está en discusión que forma parte de la RDH JAT que para efectos de la construcción de la pasarela dejaron áreas donde se encuentran depósitos de agua a lo que llaman humedales de compensación sin embargo señala que es parte integral del humedal, por lo que solicita que se realice una aclaración de quien va asumir lo que en su momento llamaron humedales de compensación pero que para la cartografía forma parte integral del humedal al tema.

Adicionalmente, informa que existen dos protocolos, uno para el manejo del Buchón y otro que en simultaneo la mesa distrital de humedales está generando uno para el manejo del nuevo contrato para las labores de mantenimiento de franja acuática, y está en contravía estos dos protocolos en cuanto a los tiempos límites de permanencia del buchón dentro de las áreas. Por lo que solicita se indique con cual protocolo se va a trabajar y cuando se va a aplicar el protocolo. Además, que de acuerdo con lo indagado por él con la empresa Aguas de Bogotá era que la EAAB no ha socializado este protocolo con AB por lo que ellos se someten al protocolo del manejo del buchón que tienen en conocimiento a fecha de diciembre de 2025. Por parte de EAAB-AB indican que la empresa a la fecha ya recibió estos protocolos por los que en el momento se están revisando dichos protocolos, por lo que una vez se llegue a un acuerdo con la SDA se traslada a Aguas de Bogotá para la implementación de este. Por lo que la EAAB-AB sugiere que una vez sea recibido el protocolo para la implantación se programe el recorrido por tercio bajo, para establecer los temas

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

operativos competentes.

El sr Héctor Lorenzana propone que se defina la fecha del recorrido con la observación que las labores del buchón una vez sean acordados el protocolo por el cual se va a regir y la manera que se va a manejar, haciendo hincapié que la fecha si se debe concertar para dejar la salvedad de lo que está impidiendo empezar a ejecutar el mantenimiento, además solicita que la SDA haga seguimiento a la EAAB para hacer que se cumpla lo antes posible ya que es evidente la necesidad del manejo del buchón pero no se pueden quedar tiempo extralimitado sin hacer labores de mantenimiento esperando si va a salir el protocolo.

En la mesa el EAAB propone como fecha para realizar este recorrido el 25 de marzo de 2026 sin embargo se deja la salvedad que en la próxima mesa territorial se revisará el estado en que se encuentra los lineamientos del protocolo de manejo del Buchón y se define si se sigue manteniendo esta fecha.

Los temas para revisar son netamente operativos, como el acceso de los vehículos, el área que se debe intervenir de buchón el cual está bastante apretado y la susceptibilidad que presenta la zona por los jarillones, el impacto visual que se puede generar por el acopio temporal del buchón extraído.

Héctor Lorenzana indica que no se está aplicando la concepción técnica del manejo del buchón trabajada en la mesa distrital de humedales, argumentando que: La planta de personal que se tiene no da para hacer la labor en los tiempos que se esperan, no se ha visto la modernización de tecnologías, el manejo de la acidez del buchón una vez extraído no se realiza en todas las zonas dado que en tercio medio no se evidencia ni siquiera la aplicación de la CAL,

Para el manejo de los sitios de disposición es evidente que se debe contar con mayor espacio para el acopio y un cronograma donde se identifique quien está extrayendo, quien está montando y quien está retirando el buchón de la zona, por lo que se necesita unos niveles de acción diferentes a los que se vienen manejando.

A lo que la administración afirma que la RDH JAT al ser uno de los más grandes si se debe verificar cada uno de los puntos a intervenir.

4. En cuanto a la programación del recorrido con comunidad para observar en campo los individuos priorizados para el proceso de sustitución de especies exóticas.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

En este punto, la administración informa que desde el año pasado se realizó un recorrido con la comunidad para las especies exóticas que se presentan en el humedal, e informa que la idea de la SDA es realizar el proceso de sustitución, el cual consiste en realizar el inventario forestal de individuos forestales de especies exóticas del 100% presentes en el humedal e identificar aquellas que están susceptibles a riesgos de volcamiento, enfermedades o que se quiera recuperar dicho sector, posteriormente realizar un proceso de permiso de talas y entrar a realizar un proceso de restauración ecológica con especies nativas, el cual consiste en que por cada árbol exótico talado se va a reemplazar por diez que sean nativas.

En el recorrido realizado en el mes de octubre de 2025, acompañado por gran parte de la comunidad se identificaron y seleccionaron en el tercio alto borde norte 21 especies.

El sr Héctor Lorenzana solicita que antes de tomar estas decisiones, se tenga un dialogo en la comisión ambiental de Suba, teniendo en cuenta los problemas generados por las talas masivas previstas a realizarse en la ciudad. Dejando alerta ya que para él el programa de talas en la ciudad es demasiado grande.

El sr Alejandro indica que se ve muy desordenado el tema y que desde su colectividad lo percibe muy acelerado el tema de realizar las talas y que al momento no se ha socializado nada al respecto de los tratamientos silviculturales, disposición y manejo de la madera, no se ha dado respuesta de la solicitud a la PTAR Salitre respecto a la tala de 183 árboles talados

La administración agradece las observaciones e informa que desde el humedal se esté apresurando el proceso de tala en la RDH JAT, por el contrario, por eso se pone el tema en la mesa y se está buscando la fecha para el recorrido y hace énfasis que por el momento solo se está realizando el censo y no se cuenta con ninguna fecha prevista para el inicio de las talas.

Seguido a esto, desde Aguas de Bogotá explica que se está realizando el inventario para tener la totalidad de especies exóticas en el humedal exceptuando Higuierilla y Sauco las cuales no se están incluyendo en el inventario. A la fecha de la mesa territorial se indica que se va en 493 especies inventariados en el tercio alto y pequeña parte del costado norte del tercio medio, quedando pendiente la parte denominada el

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

brazo del tercio alto.

Este inventario consiste en identificar el estado de cada individuo y definir cuáles son los que tentativamente se irían talando progresivamente, priorizando los que presenten un mal estado fitosanitario o presenten algún riesgo de volcamiento.

Teniendo en cuenta esta explicación el señor Edgar pregunta en cuanto tiempo se terminaría este inventario, a lo que Aguas de Bogotá indica que tentativamente de 2 a 3 meses se tendría la totalidad del inventario (Abril o Mayo)

Seguido a esto, el sr Héctor Lorenzana consulta que una vez se cuente con este inventario como se podría hacer la comparación con las demás áreas que la ciudad tenga dispuestas para tala, no contando solo las áreas protegidas, sino en espacio público también, y de esta manera poder tomar decisiones y priorizar las áreas de intervención. A lo que Aguas de Bogotá responde que el inventario se está realizando bajo el contrato interadministrativo que se tiene con SDA, el cual cubre solo las áreas protegidas de la ciudad. Y hace énfasis que la SDA tiene el concepto de sustitución.

Por lo que, para tranquilidad de la comunidad, se propone que una vez se cuente con la totalidad del inventario en el humedal sea presentado en la mesa territorial. Seguido a esto, la administración propone realizar un derecho petición a la subdirección de silvicultura para dar una respuesta conjunta o realicen acompañamiento a la mesa territorial para que ellos socialicen de que se trata el proceso de sustitución, adicional desde esta área maneja el tema de talas a nivel distrital por lo que pueden dar una información certera sobre los permisos existentes de tala en la ciudad.

La administración manifiesta que la fecha del recorrido se concreta una vez se cuente con todo el inventario, adicional de suministrar toda la información recolectada en esta actividad referente a las características físicas y sanitarios.

El sr Edgar indica que es necesario contar con el protocolo para poder establecer que especies nativas se pueden introducir en el humedal, teniendo en cuenta que las áreas protegidas son diferentes cada una, a lo que la administración indica que la SDA desde la subdirección de biodiversidad en el establecimiento de un programa de restauración ecológica para las 32 áreas protegidas, para las zona terrestre y acuática, a lo que indica que una vez se cuente con ese programa la administración pedirá

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

acompañamiento de esta subdirección para que en un espacio de mesa territorial explique dicho programa.

Lo manejado con jardín botánico pertenece a parques zonales y espacio público, el cual el tipo de arbolado es diferente al manejado en áreas protegidas

El sr Héctor Lorenzana indica que es importante conocer la historia para tomar la decisión en cuanto a la restauración, ya que lo que se considera un bosque en torno a un humedal, es lo relacionado con la fundación humedal la conejera, quien en su lucha por la protección de los humedales y que para evitar que la zona urbana siguiera tomando área de los humedales en su momento la comunidad de la conejera decidió que lo mejor era poner una barrera verde. Antes de esto, los humedales tenían vegetación propia del humedal, la cual indica que es más débil y factible de modificar para terrificar los humedales, por lo que considera que para las decisiones debe realizarse un análisis con la academia, biología e historia para evitar tomar decisiones contrarias a lo que debe ser. Que por esta razón es necesario que exista el bosque en los humedales que permite frenar la urbanización de los humedales.

Seguido a la intervención del sr Héctor, la administración de la RDH JAT recalca que en el momento que se vaya a finalizar el programa de restauración, se invita a la comunidad ya que la idea es que se trabaje de una manera articulada y armónica con la comunidad

3. Socialización avance mesa distrital de humedal:

Teniendo en cuenta que el sr Héctor Lorenzano es el comisionado por la localidad de suba para la participación de la mesa distrital de humedal, inicia indicando que a la fecha no se ha recibido invitación para participar en la primera mesa distrital de ambiente correspondiente al año 2026, por lo que para dicha presentación expondrá lo pendiente que se encuentra a la fecha y hechos sucedidos en el mes de diciembre de 2025 en cuanto a decisiones tomadas por la SDA.

Inió presentando el orden del día de la mesa distrital de humedales, siguiendo con la presentación del informe de monitoreo de la calidad del agua con análisis multitemporal y resultado de las muestras tomadas en el año 2024,

Informa que en ese momento solo esbozaron las características generales de la calidad de agua en los humedales, el compromiso es retomar este informe de manera detallada en la

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

primera mesa distrital de humedales del año 2026, para el caso de la RDH JAT se encuentran diferencias en los parámetros aceptados de algunos de los indicadores monitoreados como es el caso de la concentración de oxígeno disuelto (OD), la nueva norma aplicable acepta como indicador eficiente solo cuando es inferior a 2mg/L de agua, la postura que se debe considerar deficiente la OD cuando no se encuentra en una concentración adecuada para las especies propias de un humedal y más cuando no ha sido analizado conjunto la DQO y DBO

Los señores Héctor Lorenzana y Edgar sugieren solicitar el informe específico sobre la calidad de agua de la RDH JAT, el cual permitirá tomar decisiones sobre este humedal. De esto nace el compromiso para la solicitud de los resultados de los monitoreos realizados en la RDH JAT.

Adicionalmente, el sr Héctor indica que después de la mesa territorial del mes de noviembre de 2025, recibió una invitación para participar de un evento en la universidad Externado, en el cual informaron que el distrito está generando un Decreto Único Distrital Compilatorio de las normas ambientales, en este espacio el sr Héctor pregunta por las ultimas normas incorporadas por la nación colombiana, haciendo referencia a la incorporación de los humedales al sistema nacional de riesgo y cambio climático, en la cual indaga si ya fue incorporada al decreto único reglamentario, la respuesta dada por el distrito es que esta norma no está en este decreto, lo cual genera una alerta en él, basandose en que estas normas les permiten a la ciudadanía participar de todas las decisiones que pueden afectar a las reservas distritales de humedales. Él pretende escalar esta alerta en la próxima mesa distrital de humedal y al consejo consultivo de ambiente, sin embargo, se presume que el decreto ya está vigente por lo que indica que se están tomando muchas decisiones ambientalmente sin vincular al ciudadano.

4. Socialización respuesta levantados por el sr Milton y Giovanni

Inicialmente, la administración aclara que las solicitudes acerca de información no se les da respuesta desde la subdirección de áreas protegidas, si no desde la dirección para procesos sancionatorios quienes son los encargados de dar respuesta a los oficios donde solicitan información como son expedientes, avances de los procesos sancionatorios y demás.

Seguido a esto, la administración de la RDH JAT procede a la socialización con los

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

participantes de la mesa territorial de las respuestas dadas por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente a cada uno de los derechos de petición dados por los señores Milton y Giovanni, finalizada esta intervención la administración indica que cada una de las respuestas se encuentran cargadas al DRIVE compartido.

El sr Héctor Lorenzana solicita que una vez llegue la respuesta de la EAAB sobre el manejo que le han dado a la especie Pez Carpa lo hagan conocer en la mesa territorial del humedal. Desde la administración, indican que se hará trazabilidad a ese radicado para conocer la respuesta y sea socializada en la mesa territorial.

Esta información, que incluye la respuesta a la solicitud de Milton sobre la segunda reiteración de incumplimiento de la Resolución 421 de 2024, se cargará en el Drive para conocimiento de todos. La respuesta al derecho de petición de Giovanni García Gaviria, emitida por la Dirección de Áreas Protegidas, fue socializada.

5. Socialización avance contrato 20251465 de AB-SDA

La administración procede a exponer el periodo 3 del contrato en mención el cual comprende el mes de enero, inicialmente se presenta las generalidades del proyecto que inicia con el objetivo del proyecto, fecha de inicio y terminación de este.

Se presenta mediante un mapa la localización de las actividades realizadas en los tres tercios del humedal. Dentro de las actividades presentadas se encuentran la actividad 1 consistió en la Identificación de tensionantes según la periodicidad y condiciones, Control de especies invasoras y manejo silvicultural, manejo de los individuos vegetales, áreas de establecimiento de coberturas herbáceas, manejo de residuos sólidos y RCD's y adecuación de la sede Suba - Cañiza la cual la apertura será el 27 de febrero.

Seguido de esta intervención el señor Héctor Lorenzana pregunta por una zona del cerramiento si fue reemplazado la malla eslabonada por el alambre de púas, a lo que la administración indica que en ese sector siempre ha estado el cerramiento provisional como en otros puntos del humedal.

El señor Héctor Lorenzana indica que la SDA está en una labor para establecer cerramiento definitivo en los humedales con malla eslabonada y le genera la duda del por qué se está haciendo con alambre si el distrito está trabajando el acuerdo para el

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

cerramiento con malla. Desde la administración indica que según lo informado desde diciembre de 2025 se firmó el acuerdo con la EABB para los cerramientos en las áreas protegidas, pero al momento no han informado cuales son las áreas que están priorizadas para esta actividad, e indica que de todas maneras no se puede dejar de realizar el mantenimiento a los cerramientos provisionales mientras llega el proyecto ya que se presta para el ingreso no autorizado al humedal y la presencia de residuo.

El EAAB informa que para la cuenca salitre se tiene previsto cerramiento para la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes, Jaboque y una parte de Salitre que está pendiente, sin embargo, a la fecha el contrato para esta actividad no está, pero se ha ido revisando con la SDA los puntos que se van a colocar en cerramiento definitivo que en el momento están provisional, se verifica que el tema predial se encuentre al día. Adicionalmente indica que en el sector denominado el Brazo hay un tema pendiente relacionado con la tenencia de tierra del área protegida, por lo cual no es prudente realizar el cerramiento definitivo en esta zona.

De manera virtual, el sr Cristian Gordillo pregunta sobre cuál es el manejo de la recolección de los excrementos de los perros por parte de Aguas de Bogotá, y por los puntos ilegales que dan ingreso al humedal.

Respecto a lo del cerramiento, afirman la presencia de varias aperturas no autorizadas, pero algunas de estas son muy usadas por la comunidad, por lo que en la indagación de esto por lo que en los seguimientos a estas aperturas en la malla perimetral, en el borde norte se da principalmente por el tránsito de los estudiantes que van al colegio Republica Dominicana que está muy pegado al humedal e ingresan por la entrada conocida parqueadero del SITP y salen por la apertura del sitio conocido como carabineros y el estadio la Gaitana, este transito es que por aquí se disminuye la longitud recorrida, esto se da en horas de la mañana, medio día y en horas de la tarde. Teniendo en cuenta lo anterior se tomó una decisión frente a estas aperturas no autorizadas de dejarlas como oficiales, cerrando los huecos existentes y dejando una puerta autorizada en el cerramiento definitivo que se tiene con la EAAB, esto se está haciendo en articulación con el estadio la Gaitana los cuales darán parte de insumos para adecuar un portal de entrada que tenga un reconocimiento que diga Humedal Tibabuyes en madera, caseta de seguridad y letrero en madera indicando los horarios de apertura y cierre. Los horarios manejados son de apertura: 5:30 am hasta las 7:00 pm, recordando que esta parte a pesar de pertenecer al área protegida no deja de ser un espacio público por lo cual no se le puede negar la entrada a las personas, por lo que se busca que dentro del proceso de

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

actualización de PMA se dejen definidos de acuerdo con el POT los regímenes de usos, el cual se indique las áreas que se dejarían como zonas de preservación y cuáles serían de uso y manejo sostenible, que dentro de esta última entraría el tránsito de las personas por sectores seleccionados.

En cuanto a la pregunta del manejo de los excrementos de los perros, Aguas de Bogotá informa que desde el contrato se contempla la recolección de residuos sólidos y RCD's, pero no se tiene contemplado la recolección de residuos biológicos como el excremento de los perros. El manejo que se hace a residuos como animales muertos se realiza por el componente de atención a presiones y amenazas.

En cuanto a la respuesta del cerramiento Cristian india que no se refería al punto de carabineros, habla de los huecos presente en el barrio corinto en el cual ingresa personal a realizar actividades no permitidas en el área protegida, ingreso de animales de compañía y bicicletas, por lo cual sugiere se implemente mayor control por parte de la vigilancia de la RDH JAT.

Seguido a esta intervención, desde Chupkuas Colombia señala que la capacidad de carga dada por la EAAB fue para el tema relacionado a las obras que están detenidas por la resolución 421. Adicionalmente, indica que el humedal no es para pasar ni ir de un lugar a otro, por lo cual lo legal de la ronda hidráulica en el humedal es la eucación ambiental, por lo que no concibe que se esté pensando a futuro el ingreso de personas violentando el PMA. Por lo que solicita por derecho de petición verbal que se les informe el manejo dado año por año a estos ingresos.

Finalmente, indica que desde su colectivo se opondrán al ingreso de personas de manera turístico o para transitar, ya que es un área protegida sensible por lo cual la caga antrópica, de ruido, residuos, cazadores y luminarias

El sr Héctor Lorenzana interviene indicando que en la zona del punto de la Gaitana en recorrido realizado con el administrador César Montoya se había determinado que esta zona iba ser recuperada, sin embargo, en un recorrido más reciente se encuentra que este punto está siendo utilizado como punto de acopio de residuos y adicional del tránsito de los estudiantes, por lo que indica que no se está hablando en los mismos términos en cuanto a la clasificación de esta zona. De igual manera, sugiere que este punto de acopio sea corrido más hacia la zona de los carabineros ya que facilita el acceso para el retiro de

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

los residuos sólidos. A lo que la administración indica que es un tema que se debe revisar con el actual PMA de la RDH JAT para identificar como está organizadas las zonas.

Asimismo, el sr Héctor Lorenzana indica que el puente Lisboa- Cortijo se encuentra dentro del humedal de acuerdo con la ampliación que tuvo la RDH JAT imitando con el río Bogotá de acuerdo con el decreto 555.

6. Varios y comentarios generales

- El sr Héctor Lorenzana, solicita respeto por parte de la comunidad hacia los administradores de las reservas de humedal, dado que los temas no son personales, si no netamente a lo concerniente de la protección del humedal
- La sra Gladys comenta acerca de las conexiones erradas realizadas en el sector de la Gaitana, por lo cual solicita respuesta por parte del EAAB sobre lo encontrado en recorrido realizado hace 4 años y hasta el momento no han obtenido respuesta-
- Afirma que el humedal es un área protegida, e informa que el cabildo indigena realiza actividades dentro del área protegida con una gran cantidad de personas y altos niveles de ruido, por lo que insiste que se proteja dicha área.
- Chupkuas Colombia, solicita estar pendiente sobre los 183 árboles talados por parte de la SDA, que la compensación no sea en dinero si no en la siembra de individuos arbóreos. Desde este colectivo queda el compromiso en remitir la fecha en la que se hizo esta tala para su seguimiento.
- Desde la SDA se informa que en el marco de la celebración del día del humedal se están ejecutando diferentes actividades, entre ellas el monitoreo de ave en la chupkua de los curíes.
- El sr Edgar pregunta sobre la agenda del día de la inauguración de la sede administrativa, a lo que la administración indica que es presentar los ajustes realizados en la sede en cuanto a su adecuación y el nuevo punto de administración para el humedal. A esto, el sr Edgar sugiere se dé un espacio para aula ambiental que sirva para la parte formativa y los formadores.
- El sr Lorenzana pregunta de cómo se va a manejar el humedal si solo se tiene un administrador, los intérpretes se comparten con otros humedales, como va a hacerse para que haya más referentes en el humedal que aporten al beneficio de este, a lo que la administración indica que ya se hizo la solicitud a la SDA se aumente la cuota del personal especialmente de los intérpretes y más en áreas tan grandes como es el caso de Juan Amarillo o Tibabuyes y Jaboque.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

- En cuanto a la administración del humedal aclaran que la RDH JAT va a tener dos administradores, en cabeza de Andreina Ortiz, siendo el otro profesional coequipero o administrador de apoyo.
- Solicitan información por parte del IDU en que va el proyecto sobre el brazo y en que va la ampliación de la avenida ALO.
- La sra Gladys solicita al EAAB copia del acta donde se dejó constancia que el puente que une tercio alto sobre tercio medio sobre el brazo del humedal no se va a ejecutar, ya que en la SDA indica que ese puente es parte del proyecto de corredores polinizadores, por lo que el sr Héctor Lorenzano ha solicitado que a este documento de la SDA se indique que ese puente ya no se va a realizar por lo que ha solicitado a la SDA que actualice dichos documentos. El EAAB informa que el oficio ya está proyectado con toda la información solicitada, y se encuentra pendiente las firmas para ser oficiado. Además, que el EAAB socializará esta respuesta y se cargará en el drive.

Se finaliza la sesión, agradeciendo la participación de la comunidad y de las entidades e invitando a participar de la próxima Mesa Territorial proyectada para el mes de marzo, lugar por confirmar.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

NOTA: Se adjunta listado de asistencia participantes PM01–PR11–F2 para caracterización de la población.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Recorrido con comunidad para priorización de actividades de mantenimiento en los cuerpos de agua del tercio bajo del humedal y la zona de la Madre Vieja.	EAAB - AB	25/03/2026
Derecho de petición a la subdirección de silvicultura de la SDA solicitando acompañamiento en la próxima mesa territorial para que socialicen como se realizará el proceso de sustitución de individuos arbóreos exóticos	Administración RDHJAT	
Socializar el inventario forestal de exóticas una vez se cuente con la totalidad del área.	AB	Hasta que salga el 100% del inventario
Derecho de petición a la subdirección de Biodiversidad de la SDA solicitando los informes de monitoreo de calidad de agua de la RDH JAT y la socialización de estos en mesa territorial	Administración RDHJAT	
Solicitar la respuesta a la EAAB sobre el manejo que le han dado a la especie Pez Carpa en la RDH JAT.	EAAB	
Derecho de petición solicitando información del manejo dado año por año a los ingresos no permitidos a la RDH JAT.	Administración RDHJAT	
Derecho de petición al EAAB solicitando se les informe en qué estado está el proceso de la corrección de conexiones erradas de la tubería que vierte las aguas residuales en el humedal	EAAB	
Derecho de petición a la SDA solicitando la ampliación del personal de intérpretes en las áreas protegidas de Bogotá	Administración RDHJAT	
Socialización por parte del EAAB sobre la no ejecución del puente que une el tercio alto con el tercio medio del humedal, adicional remitir a la comunidad por escrito dicha respuesta.	EAAB	
Revisar internamente si sobre el área de la RDH JAT existe algún expediente o radicado relacionado sobre la ALO.	Administración RDHJAT	
Solicitar información sobre el estado del proyecto sobre el brazo del humedal y en que va el contrato de la ALO ambos proyectos a cargo del IDU	Administración RDHJAT	

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

Elaboró: Cesar Augusto Montoya Quiroga

Revisó: Cesar Augusto Montoya Quiroga

Aprobó: Iván Marín Pineda

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de “tipo y número de documento de identidad” en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

SECRETARÍA DE AMBIENTE		BOGOTÁ		PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL							
				Registro de participantes							
Fecha: 11 FEB 2024		Aula Ambiental o Localidad: EDH JAT		Código: PM01-PR11-F2	Versión: 1						
Estrategia de educación ambiental o participación: Estrategia 2: Mesa Territorial		Eje temático: MESA TERRITORIAL		Hora de inicio: 1:00 PM	Hora de finalización:						
N°	NOMBRE	SEXO	RANGO DE EDAD-grupo etario	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	Condición poblacional:		TELÉFONO	CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
						Comuna	General				
1	Daniel E. Costa	X				AB-SDA		302228067	daniel.costa@bogota.gov.co	1010081947	[Firma]
2	Laura Correa	X				AB-SDA		3531255/6	laura.correa@bogota.gov.co	1010447494	[Firma]
3	Maria Ballester Martínez	X				AB-SDA		3003349844	mariaballen@bogota.gov.co	1032476426	[Firma]
4	Karel Ximena Velandia	X				Sobred Norte		3105846408	politicassengativasubrednorte@gmail.com	1014258608	[Firma]
5	Pety D. Suarez F	X				SOA-OPEL		3164637360	petydambiente@bogota.gov.co	52736115	[Firma]
6	Ernesto Paternina	X				Aguas de Bogotá S.A.S.		3105488706	eresto.paternina@aguasdebogota.com.co	79724567	[Firma]
7	Jimmy Ramirez	X				DILE EMBAJADA		3134797288	jramirez@dileembajada.gov.co	80016752	[Firma]
8	Mara Ramirez	X				UNICOMINISTROS DESPACHO		3447000	unicoministros@despacho.gov.co	-	[Firma]
9	Digna Arias	X				Personería		3015090815	dignarias@personeria.bogota.gov.co	55242358	[Firma]
10	Andres Otalora	X				PERSONERIA DELEGADA		3002742820	andres.otalora@personeriabogota.gov.co	79747444	[Firma]
CONTEO:						TOTAL PARTICIPANTES	Observaciones:				
HOMBRE						10					
MUJER											
INTERSEXUAL											
NO IDENTIFICA											
TOTAL						10					

* Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley.
* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de Información Institucional a su correo
* Al firmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Registro de participantes

Código: PM01-PR11-22

Versión 1

Fecha: 11 Feb 2026 Aula Ambiental o Localidad: EDH JAT

Eje temático:

MESA TERRITORIAL JAT

Hora de inicio: 1:00 PM

Hora de finalización: 5:00 PM

Estrategia de educación ambiental o participación: GRUPO 2 : MESA TERRITORIAL

Condición poblacional: CAMBIO GENERAL

Proceso forestal N° 11A

N°	NOMBRE	SEXO HOMBRE MUJER	RANGO DE EDAD-grupo etario 0 a 6 7 a 13 14 a 17 18 a 24 25 a 34 35 a 44 45 a 54 55 a 64 65 a 74 75 a 84 85 a 94 95 a 100	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA										ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO Celular y/o fijo	CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA	
				AFROCOLOMBIANA	AFROCARIBEÑA	AFROPERUANA	AFROVENEZOLANA	AFROGUAYANESE	AFROECUATORIANA	AFROBOLIVIANA	AFROPARAGUAYENSE	AFROARGENTINO	AFROCHILENO						AFROITALIANO
1	José Edgar Bermúdez													310288433	joseberm@palmira.gov.co	1053428			
2	José Luis Cergués													3125300899	jose.cergues@gobiernobogota.gov.co	80823055			
3	Edna Karolina Medina P.	X													Personeria engativada	@personeriabogota.gov.co	52770582		
4	Herandro García Pardo	X												313801863	herandro.garcia@tiempodejuego.org	1022824135			
5	Hector Henry Lorenzana	X												306327865	catalino01@gmail.com	79242215			
6	Paul Alexander Sánchez	X												3208289333	psanchez@veeduriciadistrital.gov.co	80844790			
7																			
8																			
9																			
10																			
CONTEO:			0 a 6	7 a 13	14 a 17	18 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	55 a 64	65 a 74	75 a 84	85 a 94	95 a 100	TOTAL PARTICIPANTES			6	Observaciones: Puntual 5 Indígenas
HOMBRES:																			
MUJERES:																			
NACIONALIDAD:																			
NACIONALIDAD:																			
TOTAL:																			

Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos personales definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012 los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley

* Ley 1581 de 2012: Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo

* Al firmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación

Código de verificación

Firma

Descripción de la modificación

No. Acta Administrativa y Fecha

Fecha de la modificación

Modificado por

Modificado el

Modificado por

Modificado el

Firma de autorizaciones

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Firma: [Firma]
Cargo: [Cargo]
Fecha: [Fecha]Firma: [Firma]
Cargo: [Cargo]
Fecha: [Fecha]Firma: [Firma]
Cargo: [Cargo]
Fecha: [Fecha]

